

COMPANIA DE TRANSPORTES COTRAL S.A

Caracas, Venezuela, 15 de Mayo de 1980

Señor:

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Presente.

Yo, el infrascripto,

al haber sido requerido por la Comisión de Defensa del Consumidor para comparecer a la audiencia pública que se celebró el día 14 de Mayo de 1980, en la sede de la Comisión, para exponer y defender los intereses de la Compañía de Transportes Cotral S.A., en relación con el expediente N° 1.234.567, en el cual se trata de la denuncia de un consumidor respecto a la prestación de servicios de transporte público, expongo y defiendo lo siguiente:

Que la Compañía de Transportes Cotral S.A. es una sociedad anónima de capital venezolano, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Caracas, con domicilio en la ciudad de Caracas, Venezuela, y que presta servicios de transporte público en la ciudad de Caracas.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Que la denuncia del consumidor se refiere a la prestación de servicios de transporte público.

Wird die Temperatur der Luft bei der Trocknung der Probe von 20°C auf 30°C erhöht, so wird die Trocknungsgeschwindigkeit um das 1,5-fache erhöht.

Wird die Temperatur der Luft bei der Trocknung der Probe von 20°C auf 30°C erhöht, so wird die Trocknungsgeschwindigkeit um das 1,5-fache erhöht.

1. Probe	1. Probe
2. Probe	2. Probe
3. Probe	3. Probe
4. Probe	4. Probe
5. Probe	5. Probe

Die Trocknungsgeschwindigkeit der Probe ist um das 1,5-fache erhöht.

Die Trocknungsgeschwindigkeit der Probe ist um das 1,5-fache erhöht.



Die Trocknungsgeschwindigkeit der Probe ist um das 1,5-fache erhöht.

Die Trocknungsgeschwindigkeit der Probe ist um das 1,5-fache erhöht.

Die Trocknungsgeschwindigkeit der Probe ist um das 1,5-fache erhöht.